

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 08 SEP 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N $^\circ$  0036504/2011 por el cual se solicita la rectificación del Acta de Examen N $^\circ$  00996 del Libro 02011 de fecha 25 de Julio de 2011; y

## CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución Nº 182-H.C.S. -97 y su modificatoria la Resolución Nº 265-H.C.S.-98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta Nº 00996 del Libro 02011 correspondiente al examen del día 25 de Julio de 2011 de la Asignatura "INFORMÁTICA", mediante la emisión de un acta de rectificación;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS. FÍSICAS Y NATURALES

## RESUELVE:

- Art. 1°).- Autorizar la rectificación del Acta N° 00996 del Libro 02011 correspondiente al examen del día 25 de Julio de 2011 de la Cátedra "INFORMÁTICA", en el renglón N° 05, del estudiante Sr. Martín Lorenzo LEIVA HERNÁNDEZ (D.N.I: 36.145.515), en donde se asentó: NOTA: 1 (UNO), DEBE FIGURAR: NOTA: 8 (OCHO).
- Art. 2°).- Disponer la emisión, por parte del Área Oficialía del acta rectificatoria de acuerdo al Art.1°, de la presente Resolución, la que será suscripta a la MAYOR BREVEDAD, por el Secretario Académico del Área Ingeniería en FICHERO DE ALUMNOS de la Facultad.
- Art. 3º).- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería y a Fichero de Alumnos.

Prof. Ing. DANIEL LAGO

Facultad de Ciencias Exactas. Fisicas y Maturales UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA WALVE RS/DO SALVERS/DO SALVERS/DO

Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAYELLA
DECANO
Facultod de Cancios Executos y Naturales
Universidad No. Cardoba

RESOLUCIÓN Nº 001198 - T - 2011.-

U.N.C.FACULTAD DE C.E.F. y

Fax: (0351) 4334139